

Capitanía de Puerto refuerza controles marítimos durante fiestas de independencia de Cartagena.



Reproducir Detener

Con motivo de las fiestas de independencia que se celebrarán en Cartagena del 7 al 11 de noviembre, la Dirección General Marítima a través de la Capitanía de Puerto y con apoyo del cuerpo de Guardacostas de la Armada Nacional, refuerzan los controles de seguridad marítima.

Durante las festividades la Autoridad Marítima Colombiana dispondrá de todo su cuerpo de inspectores en las marinas y muelles autorizados en la ciudad para el transporte de pasajeros que normalmente se dirige hacia el archipiélago de las Islas del Rosario y San Bernardo, donde será revisado previo a cada zarpe el estado de la embarcación, elementos de seguridad a bordo (chalecos, extintor, radio), documentación y permisos vigentes tanto de la motonave como de sus tripulantes.

Adicionalmente, se efectuarán controles y acompañamiento a las embarcaciones con botes de Guardacostas y botes de bahía mayor de Dimar, reforzando así las medidas dispuestas por la Autoridad Marítima.

La Capitanía de Puerto de Cartagena le recuerda a propios y visitantes que el único muelle autorizado para el transporte público de pasajeros es el muelle de la Bodeguita; asimismo, está prohibido exceder el cupo de las embarcaciones de acuerdo con el certificado de pasajeros, conducir embarcaciones en estado de embriaguez, llevar mujeres en estado de embarazo, el transbordo de personas y objetos de una embarcación a otra, entre otros

Ante cualquier emergencia o situación que ponga en riesgo la seguridad de la vida humana en el mar, se establece el canal de comunicación 16 de radio VHF marino los números institucionales 310 4764078 / 311 5310028. A su vez, se invita a toda la comunidad a acatar las medidas de seguridad impartidas a fin de garantizar entre autoridades y ciudadanía, un eficaz y seguro desarrollo de las fiestas de independencia.

